



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por PROTECCIÓN S.A contra PLASTICONSUMO MS S.A.S, en atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte ejecutante, se le informa al mismo que de conformidad con ACUERDO No. CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020, puede solicitar cita a través del correo institucional para el ingreso a la sede del Despacho, con la finalidad de obtener las piezas procesales necesarias, toda vez que el proceso de la referencia aún no se encuentra digitalizado.

NOTIFÍQUESE

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

05001 41 05 004 2019 00627 00

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 181, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 10 de diciembre de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee40b8f2a03793322650170b5b5e757a2c30fbc70fe350168c687f0fe53e2db**

Documento generado en 09/12/2020 09:40:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>